



## ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 271

### Carrera de Diseño Industrial Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

En la centésimo vigésima sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 11 de abril de 2006, la Comisión acordó lo siguiente:

#### VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras profesionales sancionados por la Comisión, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Diseño Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Diseño Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso por encargo de la Comisión, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 120 de esta Comisión.

#### TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Diseño Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Comisión.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Carreras de Pregrado aprobado en la sesión N° 67 de la CNAP de fecha 6 de mayo de 2003, que fija las bases para el desarrollo de procesos experimentales de acreditación, y en el acuerdo N° 123 de fecha 28 de agosto de 2002, que aprueba los Criterios de Evaluación de Carreras Profesionales.



3. Que con fecha 21 de enero de 2005, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presentó el informe de auto evaluación realizado por la carrera de Diseño Industrial, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
4. Que con fecha 16, 17 y 18 de noviembre de 2005 la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado por la Comisión.
5. Que con fecha 28 de marzo de 2006 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro de evaluación los criterios de evaluación de carreras profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, para su conocimiento.
7. Que por carta del 10 de abril de 2006, la carrera de Diseño Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso comunicó a la Comisión sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 120 de fecha 11 de abril de 2006.

#### **CONSIDERANDO:**

9. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Diseño Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera cuenta con un perfil de egreso que ha sido desarrollado y adecuado a través del tiempo; si bien su formulación no es del todo explícita, sus contenidos son claros y están incorporados a la cultura organizacional de la escuela.
- La organización del plan de estudios es coherente con la misión institucional y con el perfil de egreso; en sus contenidos se abordan de manera adecuada los principales aspectos relativos a la formación proyectual, científica, valórica y tecnológica, aun cuando falta una mayor vinculación de los estudiantes a tecnologías diversas y más actualizadas.
- Los métodos pedagógicos se sustentan en los postulados de la carrera, y configuran un modelo de formación construida ampliamente compartido por la totalidad del cuerpo docente.
- Si bien se lleva a cabo una revisión permanente del currículo, ésta obedece más bien a un análisis interno; faltan instancias de vinculación con el medio disciplinar y profesional externo a la unidad que permitan tomar en consideración aspectos propios de la evolución profesional en el ámbito tecnológico y de la gestión del diseño industrial.
- La unidad lleva a cabo un seguimiento cuidadoso de la progresión de los estudiantes que conduce a las acciones correctivas que sean necesarias y mantiene un contacto permanente con los egresados. Sin embargo, sólo recientemente se ha iniciado un proceso de sistematización de la información cuantitativa relacionada con las competencias adquiridas por los estudiantes y de registro de la información aportada por los egresados.
- Los resultados del proceso formativo dan cuenta del cumplimiento de los propósitos y del perfil de egreso declarado por la carrera.
- Las actividades de investigación, extensión y prestación de servicios no parecen responder a una política formal. Si bien se están llevando a cabo acciones destinadas a generar una capacidad institucional para el desarrollo de investigaciones disciplinarias,

éstas recién se encuentran en sus etapas iniciales; algo semejante ocurre con la extensión y prestación de servicios, aunque el plan de mejoramiento propone la creación de una unidad de Asistencia Técnica, orientada a generar productos de innovación.

b) Condiciones de operación

- El modelo organizacional es ampliamente compartido por la comunidad; asegura la cohesión de las decisiones en función de un pensamiento consolidado.
- El cuerpo directivo cuenta con la trayectoria y experiencia necesarias, y tiene sus funciones y atribuciones claramente delimitadas.
- La carrera cuenta con un cuerpo docente cuyo tamaño y composición está adecuadamente distribuido en función de sus tiempos de dedicación, sus jerarquías académicas y sus calificaciones. Su origen es esencialmente endógeno, lo cual limita las oportunidades de contrastación con modelos teóricos diversos y puede afectar la calidad de la formación entregada.
- Las políticas de gestión de los recursos humanos son claras, e incluyen mecanismos para la contratación y promoción de los académicos. En cuanto al desarrollo académico, la escuela recientemente ha definido una política que contempla convenios para la formación de posgrado, aun cuando las áreas de perfeccionamiento no están todavía claramente definidas.
- La universidad cuenta con instalaciones físicas adecuadas, con buenos servicios generales y recreativos. La carrera cuenta con equipamiento de laboratorios y computadores para los estudiantes que su utiliza de manera eficiente; sin embargo, es necesario fortalecer los mecanismos de actualización de los recursos, particularmente de equipos y maquinaria en el taller de prototipos y de equipos y programas de computación.

c) Capacidad de autorregulación

- La carrera tiene explícitamente definidos sus propósitos, que son conocidos y compartidos por todos sus integrantes, lo que le asegura un alto grado de consistencia interna. Los propósitos operativos están contenidos en un plan estratégico, que permite efectuar los ajustes que se consideren necesarios.
- El proceso de auto evaluación se llevó a cabo con un adecuado nivel de participación interna, que permitió identificar las fortalezas y debilidades de la carrera y las acciones que se desprenden de este diagnóstico. La participación de actores externos fue limitada, aunque su aporte resultó significativo.
- El informe de auto evaluación contiene información completa y detallada tanto acerca de las conclusiones alcanzadas como de los elementos que las sustentan.
- El plan de mejoramiento se hace cargo de los principales problemas identificados en el proceso. Su formulación es realista y contiene elementos que lo hacen verificable.

**La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA**, por la unanimidad de sus miembros presentes:

10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Diseño Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Diseño Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en la ciudad de Valparaíso en jornada diurna, por un plazo de cinco años, que culmina el 11 de abril de 2011.**
12. Que, en el plazo señalado, la carrera de Diseño Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse



voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión. Para tal efecto, deberá presentar el informe y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

**IVÁN LAVADOS MONTES**  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

**MARÍA JOSÉ LEMAITRE**  
**SECRETARIA TÉCNICA**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**